



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

Contrato No. 077 de 2021	Clase de Contrato: Contrato de Prestación de Servicios
---------------------------------	---

OBJETO DEL CONTRATO
BRINDAR LOS SERVICIOS DE EDICIÓN PROFESIONAL DEL VIDEO DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, Y APOYO DE INTÉRPRETE EN LENGUAJE DE SEÑAS COLOMBIANA.

DATOS DEL CONTRATISTA
Nombre o razón Social: KEVIN DANIEL HERRERA TRUJILLO
Identificación: C.C. <u> </u> / NIT <u> </u> No.: 1.075.293.430

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Fecha de Suscripción: 27 de abril de 2021
Fecha Inicio: 27 de abril de 2021 Fecha Terminación: 11 de junio de 2021

VALOR DEL CONTRATO
Valor Inicial: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.800.000), incluido IVA si a ello hay lugar y demás impuestos a que haya lugar,
Valor Final: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.800.000), incluido IVA si a ello hay lugar y demás impuestos a que haya lugar.

PRORROGAS
N/A

ADICIÓN
N/A

MODIFICACIÓN
N/A

REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES		
Disponibilidad Presupuestal	Fecha y/o Fecha de Operación	Valor
11721	5 de abril de 2021	\$13.212.500
Registro Presupuestal	Fecha	Valor
19321	27 de abril de 2021	\$3.800.000



ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR
A. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$3.800.000
B. VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	\$3.800.000
C. VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$3.800.000
D. SALDO A LIBERAR	\$0

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El contratista cumplió con la ejecución del contrato, pago la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.

Así mismo, el supervisor del contrato certifico que se efectuó la verificación del cumplimiento del objeto de este contrato y el certificado a satisfacción se encuentran en los archivos de la Agencia.

Que mediante informe final remitido por el supervisor del contrato mediante memorando No. 20211000014703 – DG de fecha 21 de septiembre de 2021, certifico que el contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato y quedó a paz y salvo con la Agencia por todo concepto.

OBSERVACIONES

Mediante memorando No. 20211000014703 – DG de fecha 21 de septiembre de 2021, dirigido al Ordenador del Gasto el supervisor(a), solicitó la liquidación del Contrato 077-2021, teniendo en cuenta que el mismo finalizó el 11 de junio de 2021.

El ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma certificó que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: **"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."**

DOCUMENTOS

Forman parte integral de la presente acta, los siguientes documentos:

- a) Constancias de cumplimiento.
- b) Copia de la orden de pago mediante la cual se hizo efectivo el pago al CONTRATISTA.



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

- c) Copia del certificado de pago de los aportes a salud, pensión y ARL realizados por parte del CONTRATISTA.
- d) Copia de la factura y/o cuenta de cobro expedida por el CONTRATISTA.
- e) Solicitud de liquidación del Contrato.
- f) Informe final de supervisión.

ACUERDOS

Las partes en mérito de lo expuesto acuerdan:

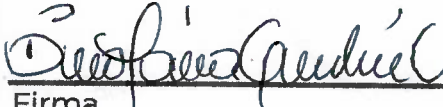
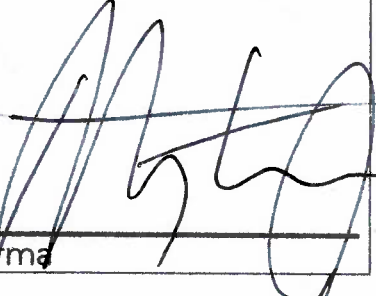
PRIMERO: Liquidar de común acuerdo el Contrato 077-2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, concordante con el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e interventoría de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

SEGUNDO: LAS PARTES se declaran a paz y salvo por todo concepto de conformidad con el balance señalado en el presente documento y en consecuencia renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial por razón del contrato que se liquida.

FIRMAS DEL ACTA

Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente Acta de Liquidación, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

Dada en Bogotá, D.C. a los | 20 OCT 2021 | 20 OCT 2021

El Contratista	Supervisor	El Ordenador del Gasto
Nombre: Kevin Daniel Herrera Trujillo	Nombre: Diana María Gacharná Cargo: Supervisora	Nombre: Cristian Stapper Buitrago Cargo: Secretario General
 Firma	 Firma	 Firma

Vo.Bo: 

Revisó: Natalia Marroquín Galvis, Coordinadora Grupo Interno de Gestión Contractual.

Proyectó: María Carolina Lora Vergara, Gestor T-G 13.



